



d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Emisión de Permisos de Funcionamiento	Servicio orientado a todas las actividades económicas que cuentan con un establecimiento físico y que generan riesgo de incendio.	Una vez que los inspectores han aprobado las medidas de seguridad en cuanto a riesgo de incendio se refiere, el usuario debe acercarse a las instalaciones del Cuerpo de Bomberos, para que cancele el valor y obtenga el Permiso de Funcionamiento	Notificación de aprobación, que el inspector de prevención le deja el día de realizada la inspección	Se verifica los documentos y que la inspección ha sido aprobada, se extiende el Permiso de Funcionamiento.	De lunes a viernes de 8:00 a 17:00	El valor del permiso de funcionamiento es de acuerdo a los rubros establecidos en el impuesto predial.	1/4 a 1/2 hora	Ciudadanía en general	Contabilidad	BERNARDO DARQUEA Y CIRCUNVALACION TEL: 032-746-700 <a href="https://bomberosquero.gob.ec/">https://bomberosquero.gob.ec/</a>	Ventanilla de Contabilidad	No	Este servicio no está disponible en línea	Este servicio no está disponible en línea	1-100	BITACORA	
2	Control, Combate de incendios y atención a emergencia medicas	Servicio de atención a la ciudadanía ante la ocurrencia de incendios o declarados de tipo estructural, forestal, vehicular, explosiones, fugas de gas. Atención a la ciudadanía ante cualquier tipo de emergencia medica	Llamar al ECU-911 para que informe al Cuerpo de Bomberos y se traslade de inmediato al sitio del accidente	Brindar información correcta y precisa como: identificación tipo de emergencia, dirección exacta, punto de referencia, personas afectadas.	1- recepción de la llamada por parte del ECU-911; 2. despacho del recurso; atención de la emergencia, evaluación , generar el parte correspondiente, informe estadístico	las 24 horas del día los 365 días del año	No tiene ningún costo	Zona rural 15 minutos	Ciudadanía en general	Personal Operativo	BERNARDO DARQUEA Y CIRCUNVALACION TEL: 032-746-700 <a href="https://bomberosquero.gob.ec/">https://bomberosquero.gob.ec/</a>	Ventanilla de Contabilidad	No	Este servicio no está disponible en línea	Este servicio no está disponible en línea	1-100	BITACORA	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACION:												1/12/2019						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):												JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON QUERO						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL d):												TNCR.L WLADIMIR VILLACIS						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:wvillacis@bomberosquero.gob.ec">wvillacis@bomberosquero.gob.ec</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(03) 2830- 032 EXTENSIÓN 102						